

Lista de los Soldados Vecultos q. se despacharon a la Cap. de
 Tuzima de Orden del Sr. Govern. y Subdeleg. del Partido
 de, a quienes se les dio p. de transporte a p. de Quen
 ta el Neg. y p. de la intelig. del Gefe de Prov. para el pre
 sente Subvicario, p. q. se aviene el garto. a favor

Numero. Manos Hidalgos.....	1 p.º
JH. Genacio Navarro.....	1..
JH. Carimino Vidaurri.....	1..
JH. Feliciano Vidaurri.....	1..
JH. Estevan Zavallos.....	1..
+ JH. Rafael Salazar.....	1..
JH. Pablo Munillo.....	1..
JH. Manuel Velazquez.....	1..
Suma.....	8..

Así como se les dio a p. de segun apanere; con la advert. de q.
 los de Ultimo fueron conducidos y regresaron todas las mi
 las de q. se les p. de p. de transporte, y p. de. Conste de el
 presente apunte en Contab. y No. 178 1814.

M. J. Luis. Salazar

GM-EJ 1
 CAJ 131
 DOC 53
 Fol. 10

Pagense al Pedanco D. Judicio Balder, los ochos
 pero se arriba q. a imbertis en la remic. n. n. n.
 q. ha hecho vela p. se conuib. No se no haber

Otra correspond. ^{to} al Rey.

Portug. ^{to} No. 17
31A

Nevaraz
[Decorative flourish]

A Veneri del Sr. Govern. Subdeleg. de Leonard. ^{to} Puro.
Ochoy. ^{tes} ami satisfaci. precedentes. ^{to} de tribuc. he-
cha also veduta alla Dueta ^{to} p. q. ^{to} ante diel p. ^{to} in Portug.
of Mo. ^{to} & DIA.

Don J. P. *[Signature]* Ang. ^{to} *[Signature]*

[Faint, mostly illegible handwriting in the lower half of the page]

Digo Yo D^o Mariano Pereyra, q^e he ganado quatro
 ta, y unco p. de la contribucion de Vitichi en la Reclutacion
 y conduccion de veinte y un mozos del dho. Departam.
 hasta entregarlos en el Cuartel Genl. de Tup. a disposicion
 del Sr. Mayor, siendo tgo. de la inversion de dha. Can-
 tidad, y en la forma expresada del Alc. de Ped. del dho.
 Pueblo de Vitichi; y paraq^e como lo firmo en Tup. y Ab.
 18. de 1834.

Mariano Pereyra

Pedro Anaya

N³
 Lista de los Reclutas del Partido de El Morro =
 Haber desde el 28. de Enero. de 1814 años =

José Mariano Albino.	Edad. de 22 años.	Recluto Sueldo	2 p. 22
José Feliciano.	Edad. de 20 años.	Recluto Sueldo =	2 p. 22
Dionisio Namayo.	Edad. de 30 años.	Recluto Sueldo =	2 p. 22
Alonso Reyes.	Edad. de 23 años.	Recluto Sueldo =	2 p. 22
Felipe Gutierrez.	Edad. de 21 años.	Recluto Sueldo =	2 p. 22
Man. Cabana.	Edad. de 24 años.	Recluto Sueldo	1 p. 22
Felipe Cortiño.	Edad. de 18 años.	Recl. Sueldo	1 p. 22
Man. Morales.	Edad. de 22 años.	Recl. Sueldo	1 p. 22
Mariano Macaya.	Edad. de 25 años.	Recluto Sueldo	1 p. 22
Pero Alaba.	Edad. de 23 años.	Recl. Sueldo	1 p. 12
Mariano Palma.	Edad. de 20 años.	Recl. Sueldo	1 p. 12
José Cruz.	Edad. de 22 años.	Recluto Sueldo	2 p. 12
Juan Díez.	Edad. de 24 años.	Recluto Sueldo	6 p.

Todos estos están entregados, y sirven en el Campesino el
 Rey. entregados por mi el Capitán de El Morro. } Sum. de Sueldos
 a qui en. Dado el Sueldo de Donativos de }
 a quel Pueblo. Ocurra Condicion. y } Sum. de 21 p. 12.

2. 2
 2. 2
 2. 2
 2. 2

 9. 2
 3
 2 2

 21. 4

Man. Cabana

[Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper]

Apunte formal de las paridas con que se
soponido a los Soldados Reclutados por or del
Señor Subdelegado es _____ Asavia

Primera. Veinte y cinco hombres en
el Inaarel que se mantubieron ^{un dia} ados
reales seij. p. clora 110 6 2

El dia 27 de En. se ganaron catas se p.
quatro r. en conduccion y suel-
dos de los 25 hombres 14 4

El 28 de En. se ganaron diez y nue-
ve p. y r. en sueldos de 34 hombr.
que caminao a cargo a cargo de
Narizo el monton pagados en el
p. dos dias ados r. 12 4

El 5 de Febrero se ganaron ontae
se Reclutas, que caminaron a car-
go de Estaciono Tolava, pagad
ndo impara. 8 p. 08 0.

48 2

Suman todas las paridas a merced. la canrid.
de quaxema y ocho p. dos r. las que son fentas
y Verdadera. Cotaguira y Febrero 5 de 1814

Manuel Villegas *[Signature]* Asufavor
tiene 36.

Los diez y seis pesos q. expresa ala buelta tierra de abono a mi
favor me hallo satisfecho, por el Señor Subdelegado
Dn Gabriel Antonio de Ebia y Lando. y para que conste
lo firmo, en Cotag^{ra} a diez y seis de Abril de 1814

Marmel Villegas

Los diez y seis p. a favor de Villegas
se le pagaron de la contribucion de
el mismo Cotag^{ra} advirtiendole q. este
individuo confiera haber sacado de
donativo voluntario, anterior m. p.
p. p. y conduccion de los crechuras q.
cita treinta y dos p. y dos reales. y los
diez y seis citados se deben rebaxar
de el total de la contribucion de dho.
pueblo. Cotag^{ra} Abril 30.

814

Revian

He recibido del Sr. Sub. D. Gab. Heria quince
 pesos p.^a el socorro de los Soldados q.^e cobran
 a mi cargo, y p.^a su contenta. lo firme en Co-
 tag. a 2.^o de Ab. de 1714.

Mano y Cabero

Con esta misma fha tengo recibida
 dos 20.^{os} p.^a los meritos q.^e me demeritacion
 en la Casa Militar. Cabero

En 15 p.^a
 Total 35 p.^a

De el Subt. Cavero

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

6

He recibido veninte p. en plata de poder del
Sr. Gobernador Subdo del Partido deuen
ta de mita de p. y de la Comision q. me confinio
p. a recaudar la contribucion a favor del ex-
viro de el Alto Peru, y p. q. contee di-
este en Portug. a 16. de Marzo de 1714.

Pedro Zavala

[Faint, illegible handwriting on aged paper]

7
Recivi del Sr. Jues N.º Sub - p.ª la Comisión q.º he p.ª
Acilado en el libro de la Contribución de los Pue-
blos de Portugal y p.ª presente diez pesos mas
para mi sustento, deducidos de la misma Con-
tribución, y p.ª q.º Conste de este En Juyria
Ab. 25. de 834. Pedro Zavala

[Faint, illegible handwriting on aged, yellowed paper. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]

N^o 8

Digo Yo el Comisionado abajo firmado que
he tomado para mi sustento de la Plata de la
Contribuc.ⁿ que estoy haciendo diez p. de la misma
plata. Tuxtepec Abril 14 de 1814.

Gregorio Alvarez


Dear Sir
 I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the above mentioned matter. I am sorry that I cannot give you a more satisfactory answer at present, but I am obliged to you for your kind remembrance. I am, Sir, your obedient servant.

July
 178

79

Resibi del Sr Subdelegado
dusse p.^s p.^r aber ayudado
al Comisionado al Cobro de la
Contribucion de de Portugalete
ante Cotagaita y p.^r no saber
firmar yo Miguel Dugo lo
firmo p.^r mi Antonio e Mi

Lupiza su de
Abril de 1814

Remdad


The first of these is the
 fact that the
 Commission has
 been established
 to investigate
 the activities of
 the Communist Party
 in the United States
 and to report
 to the President
 and the Congress
 on the results
 of its investigation.
 The Commission
 is composed of
 five members
 appointed by the
 President.
 The Commission
 has the honor
 to acknowledge
 the assistance
 of the following
 individuals:
 [illegible names]

Recivi del Sr. Juan P. Sub. Diez p. mas p. q.
 de el onorario q. devo ganar p. la manu-
 tension y gastos de mi Comision en el Cobro
 de la contribucion p. los Pueblos del partido
 p. lo q. doi este recibo en Cotac. y Abril 9.

de 1714.
 Jose Domingo Sator


The Commission of the Peace for the County of ...
 do hereby certify that ...
 of the County of ...
 is a Justice of the Peace for the County of ...
 and is qualified to exercise the duties of such office.
 In witness whereof we have hereunto set our hands and
 the seal of the said County at ... this ... day of ...
 18...

J. J. ...
 J. J. ...